

INFORME DEL GERENTE

A los Accionistas de:

PREDIAL AGRICOLA RIO VINCES S.A. RIVINSA

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial N.44 del 13 de Octubre del mismo año, expongo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2014.

Siguiendo con los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1. Durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía no ha tenido actividades empresariales, por lo cual se ha presentado el Estado de Resultados en cero.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido reguladas durante el ejercicio económico en referencia
4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del año 2014.

Estado de Situación Financiera y Resultados:

RUBROS	2014	PORCENTAJE
Activo Corriente	70.572,56	25.39%
Activos Fijos y Otros	207.408,94	74.61%
TOTAL DE ACTIVOS	277.981,50	100%
Pasivos	275.739,34	99.19%
Patrimonio	2.242,16	0.81%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	277.981,50	100%
INGRESOS	0	0%
COSTOS	0	0%
GASTOS	0	0%
UTILIDAD	0	0%

5. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas establecer cambios en las políticas y estrategias operacionales de la compañía que generen la reactivación económica de la misma.

Al concluir este informe dejo especialmente constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado a mi Administración.

Muy atentamente,



Villacís Arditto Eduardo Iván
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015